

---

**Segundo día de la Vigésimoséptima Reunión**  
Diario CM(27), punto 7 del orden del día

## **DECLARACIÓN SOBRE LA COOPERACIÓN CON LOS SOCIOS ASIÁTICOS DE LA OSCE**

1. Nosotros, los Ministros de Asuntos Exteriores de los Estados participantes de la OSCE, acogemos con beneplácito la dedicada participación de los Socios asiáticos de la OSCE para la Cooperación. Teniendo en cuenta que la seguridad en el área de la OSCE está estrechamente vinculada a la de la región asiática, acogemos con satisfacción el hecho de que la asociación se haya fortalecido de manera constante a lo largo de los años y observamos que su importancia y eficacia han quedado demostradas. Con ocasión del 25º aniversario de la Asociación asiática de la OSCE para la Cooperación, renovamos nuestro compromiso de profundizar y ampliar el diálogo y la cooperación, sobre la base de la Declaración Ministerial sobre la Cooperación con los Socios asiáticos (MC.DOC/10/14) y de la Decisión Nº 5/11 del Consejo Ministerial, teniendo en cuenta los intereses y las inquietudes que comparten los Estados participantes de la OSCE y los Socios asiáticos.

2. Observamos con satisfacción la participación activa de los Socios asiáticos en los eventos y actividades de la OSCE, también a través de representantes de alto nivel y de expertos, así como las generosas contribuciones hechas por los Socios asiáticos a los proyectos extrapresupuestarios de la OSCE. Alentamos a los Socios asiáticos a que sigan utilizando los mecanismos vigentes de la OSCE, entre ellos el Fondo de Asociación. Tomamos nota con agrado del gran interés que siguen teniendo los Socios asiáticos en el programa de la OSCE, y valoramos la oportunidad de fortalecer nuestra asociación a través de la participación en las Conferencias OSCE-Asia, que se celebran conjuntamente cada año, así como en otras iniciativas promovidas por los Socios asiáticos, en las que se abordan temas relativos a las dimensiones político-militar, económica y medioambiental y humana del concepto de seguridad integral de la OSCE. Pedimos que los Estados participantes y los Socios para la Cooperación utilicen de modo más proactivo esos eventos a fin de intensificar el diálogo orientado a conseguir resultados. Acogemos también con satisfacción la capacidad de adaptación demostrada por la República de Corea al acoger en línea la Conferencia OSCE-Asia 2020, debido a las circunstancias sin precedentes, extraordinarias e imprevisibles provocadas por la pandemia de COVID-19.

3. Nos comprometemos a promover un intercambio de información abierto y sincero en el seno del Grupo de los Socios asiáticos de la OSCE para la Cooperación, que sirve como foro principal para el diálogo habitual entre los Estados participantes de la OSCE y los Socios asiáticos para la Cooperación. Acogemos con satisfacción la Decisión Nº 2/19 del Consejo Ministerial relativa al cambio de nombre del Grupo de Contacto por el de Grupo de los

Socios asiáticos de la OSCE para la Cooperación. También acogemos con satisfacción la decisión de la Presidencia albanesa de la OSCE en 2020 de dedicar una sesión del Consejo Permanente a examinar nuestra cooperación con los Socios asiáticos para la Cooperación, e invitamos a las futuras Presidencias a que estudien la posibilidad de continuar esa práctica.

4. Reafirmamos nuestra disposición a compartir la experiencia y las mejores prácticas de la OSCE a través de los diversos formatos vigentes y, de ese modo, proseguir la promoción de los principios y compromisos de la OSCE entre los Socios asiáticos para la Cooperación en las tres dimensiones, y seguir reforzando su asociación con la OSCE y sus Estados participantes. Tomamos nota de que las iniciativas de los círculos académicos, las organizaciones no gubernamentales y otros representantes de la sociedad civil pueden proporcionar nuevas vías para apoyar y ampliar el diálogo y la cooperación existentes entre la OSCE y los Socios asiáticos para la Cooperación.

5. Reafirmamos nuestro compromiso a largo plazo de seguir reforzando la interacción de la OSCE con Afganistán en las tres dimensiones del enfoque integral de la seguridad de la OSCE, tal y como reflejan la Declaración Ministerial sobre la Cooperación con los Socios Asiáticos (MC.DOC/10/14) y las Decisiones N° 4/07 y N° 4/11 del Consejo Ministerial. Pedimos que se sigan realizando esfuerzos para poner en práctica esas decisiones. Destacamos el papel que ha desempeñado la OSCE de apoyo a Afganistán para combatir las amenazas transnacionales mediante la capacitación en materia de gestión fronteriza y aduanera, prestando especial atención a la lucha contra el terrorismo, el tráfico de drogas y el tráfico ilícito de bienes culturales. Afirmamos la importancia de apoyar los esfuerzos por reducir las barreras que impiden el comercio entre Afganistán y sus vecinos, lo que impulsará el crecimiento económico en Afganistán y en esa región en general. Tomamos nota con satisfacción de la admisión continua y constante de estudiantes afganos en los programas de posgrado que ofrece la Academia de la OSCE en Bishkek. Alentamos a que se impulsen las asociaciones con otras organizaciones internacionales pertinentes que promuevan la cooperación regional, la seguridad y la consolidación de la paz en Afganistán.

6. Alentamos a los Socios asiáticos para la Cooperación a que adopten y apliquen voluntariamente los principios y compromisos de la OSCE en las dimensiones político-militar, económica y medioambiental y humana, e invitamos a que en el futuro se colabore con los Socios asiáticos en los retos pertinentes que trasciendan las fronteras internacionales en las tres dimensiones.